



# La Cámara de Diputados celebra, con sesión solemne, el Bicentenario de la Constitución y del Federalismo Mexicano

## Boletín No. 6565

- Está en pie la aspiración de lograr la conjunción entre un Gobierno Federal fuerte, vigoroso, con gobiernos estatales y municipales igualmente sólidos y establecidos: diputada Marcela Guerra
- Participan diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios

La Cámara de Diputados realizó sesión solemne con motivo del Bicentenario de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos y del Federalismo Mexicano, donde participaron diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios.

### El reto es cómo aprovechar las capacidades de los estados, en el marco del federalismo

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, recordó que cuando México iniciaba su camino de libertad la disyuntiva entre el centralismo y el federalismo se colocó en el centro nodal de las decisiones.

Apuntó que en esta coyuntura un grupo de connotados liberales se daban cita en el Segundo Congreso Constituyente de México, el de 1823 y 1824, que tendría la responsabilidad histórica de dar por primera vez a los Estados Unidos Mexicanos las reglas que requería para formar su nueva estructura política y social.

En la actualidad, agregó, tiene lugar una amplia polémica sobre la forma de instrumentar y potenciar nuestra vocación federalista en cuanto a la distribución de facultades y entre la Federación y los estados.

Refirió que si bien el debate sobre el régimen federal fue determinante en 1824, 200 años después sigue siendo un asunto que gravita de forma relevante en el alma de esta República. “Está en pie la aspiración de lograr la conjunción entre un Gobierno Federal fuerte, vigoroso, con gobiernos estatales y municipales igualmente sólidos y establecidos”.

Consideró que la educación y la ecuación federalista implica que el diálogo entre lo nacional y lo local pasa necesariamente por mirar el desarrollo del país desde los logros de cada comunidad y de convertir los grandes triunfos de la nación en conquistas para sus estados y municipios”.



La diputada Guerra Castillo afirmó que el reto es cómo aprovechar y potenciar mejor las capacidades y vocación de los estados y municipios dentro del marco del federalismo que nos organiza e integra en este territorio nacional.

Recordó que personajes como Miguel Ramos Arizpe, Fray Servando Teresa de Mier, Carlos María Bustamante, Ignacio López Rayón, y Valentín Gómez Farías, entre muchos otros, concretaron los cimientos del amanecer de la nación mexicana. Indicó que el acta Constitutiva con 36 artículos y la Constitución de 1824 con 171 numerales marcaron las directrices que hoy, después de dos siglos, siguen vigentes.

Apuntó que una República Federal en aquel entonces se depositaba en nueve estados y cinco territorios, una división de poderes con un Congreso Bicameral depositado en una Cámara de Diputados y en otra de Senadores de la República, y un Poder Ejecutivo unipersonal que sería ocupado a partir del 10 de octubre de ese mismo año por Guadalupe Victoria, primer presidente de los Estados Unidos Mexicanos y como vicepresidente Nicolás Bravo, así como un Poder Judicial que recaía en una Corte Suprema y en tribunales de distrito y en juzgados de distrito.

### **Una Constitución consagra principios**

El coordinador del Grupo de Trabajo encargado de conmemorar el Bicentenario de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos y del Federalismo Mexicano, diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda (Morena), señaló que, en estos 200 años, las constituciones han sido “como peldaños que escalamos en la permanente búsqueda del mejor México y la mejor nación”.

Una Constitución, dijo, consagra principios, pero también anticipa realizaciones; es el cúmulo de vivencias de un pasado compartido, las más de las veces fortuito y desolador, y lo corrige, recompone, transforma y lo presenta como el mundo por venir.

Relató que la Constitución tiene su antecedente en la Constitución de Cádiz y hoy se rememoran apenas dos siglos de la nación. “México es una nación en donde las ideas, razones y esperanzas anteceden a las batallas que aun desde antes de ser una nación libre y soberana salieron a la luz; así iniciaron los creadores de las utopías en las que a más de dos siglos continuamos empeñados en hacer realidad”.

### **Marcó el inicio de una nueva era para México**

El diputado Pedro Francisco Madero Yáñez (Morena) señaló que la promulgación del acta de la Independencia el 28 de septiembre de 1821 marcó el inicio de una nueva era para México, de libertad, soberanía y autodeterminación. Se construyó el camino hacia un país de derechos en donde todos los mexicanos tuvieran garantías y libertades fundamentales, pero era necesario establecer un marco legal que consagrara el respeto de los derechos humanos, que avalara la separación de poderes y la participación ciudadana en los asuntos del Estado.



También de Morena, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz indicó que en 1824 la América mexicana enarboló su primer texto constitucional que garantizaba independencia y daba las primeras bases para la vida nacional. Afirmó que la Constitución de ese año fue más que un conjunto de leyes, fue un testimonio de voluntad y de sacrificio de un pueblo por la libertad y la independencia. La soberanía nacional, el federalismo y la división de poderes constituyeron las bases del sistema político y jurídico que trascienden hasta la Constitución de 1917.

### **Fortalecer el federalismo es fortalecer a la República**

Por el PAN, la diputada Diana María Teresa Lara Carreón expresó que se requiere un cambio de paradigma para tener en México un verdadero federalismo como lo establece la Constitución. Fortalecer el federalismo, aseguró, es fortalecer a la República con estados libres y soberanos, con recursos mejores distribuidos, con mayor crecimiento desde lo local en beneficio de las comunidades y de todas las familias mexicanas.

El diputado Luis Alberto Rodríguez Varillas (PAN) llamó a tener un federalismo visto desde la soberanía de los estados, por lo que para corregir y fortalecer el sistema federal y lograr que los gobiernos sean más responsables y atienden adecuadamente las necesidades de la ciudadanía, es necesario que las autoridades municipales y estatales generen más ingresos propios y disminuir las transferencias de los recursos federales.

### **La Constitución sentó las bases para consolidar la Independencia**

El diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI) recordó que fue la Constitución de 1824 la que sentó las bases para consolidar la Independencia y esclarecer los derechos del pueblo al crear la República Federal y la división de poderes, con lo que se mantiene la unidad y el equilibrio en la convivencia nacional. Agregó que fue esta misma Constitución la que creó el régimen presidencial en sus distintas evoluciones que hoy enfrentamos en una alternancia del poder.

Subrayó que a punto de concluir esta Legislatura debemos intentar hacer un balance final en el cual admitamos que la democracia que nos ha conducido a este templo de la libertad hoy enfrenta su mayor crisis. “Justo es que en esta ocasión recordemos nuestro juramento constitucional y hagamos honor a nuestra investidura de representantes de la nación y digamos: no a la dictadura y sí a la República y respeto a nuestra Constitución”.

### **Representó el reconocimiento de la libertad e Independencia**

Del PVEM, la diputada Natalia Carolina Álvarez Castro comentó que hoy se conmemora un importante hecho en la historia patria, como es la creación de la primera Ley Fundamental, la cual representó el reconocimiento de la libertad e independencia de la nación, bajo una forma de gobierno republicana, representativa, popular y federal. Este documento, no solo marcó el nacimiento de México como nación soberana, sino también estableció las bases del federalismo y de la República que hasta el día de hoy subsiste



El sistema federal plasmado en la Constitución de 1824, continuó, representó un cambio fundamental en la forma de gobierno, “brindándonos la libertad de gobernarnos a nosotros mismos a través del equilibrio entre autonomía y unidad nacional”. Subrayó que, aunque dicha Constitución ha sido derogada, su espíritu y letra siguen vigentes, sus principios de federalismo, libertad y unidad son la base de nuestra nación.

### **Planteaba principios que siguen rigiendo a la patria**

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, consideró relevante esta sesión solemne para celebrar los 200 años de la República federal y afirmó que la Constitución Federal de 1824 planteaba principios que siguen rigiendo a la patria, como es la división de poderes y los derechos individuales.

Resaltó que, al conmemorar estos 200 años, no se deja de pensar en hombres como Fray Servando Teresa de Mier y Miguel Ramos Arizpe y todos aquellos que abonaron a la patria, pues ponen el ejemplo de servicio, compromiso y entrega. “Eran hombres con generosidad y a pesar de ser adversarios políticos, nunca perdieron el respeto, caballerosidad y reconocimiento a la humanidad”.

### **El federalismo, un gran acierto de la organización política**

La diputada María Leticia Chávez Pérez (MC) afirmó que la división de poderes y el federalismo son grandes aciertos en la organización política y, con ello, se logró tener una base firme y sólida para enfrentar los desafíos del futuro y “enfrentarlos unidos como nación”.

Comentó que la Constitución es el antecedente y el parteaguas de un México post independiente, y a través de este manifiesto es como se fija la organización política de la nación que todavía vive de los principios de libertad e independencia. Consideró que se debe evitar caer en los vicios de la centralización política y económica, porque esto contrapone los ideales y fundamentos del sistema federal mexicano.

### **Defender el legado de una nación independiente**

La diputada del PRD, Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna, estimó fundamental recordar que el 1º de abril de 1824 se inició el proyecto de Constitución y los principios que quedaron plasmados fueron la soberanía nacional, la forma de gobierno republicana y representativa, y que el supremo poder de la Federación se divide en Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Resaltó que un principio de su grupo parlamentario es defender el legado de quienes imaginaron a una nación independiente y dieron su vida por forjar el sueño de la patria en la que creemos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

24/04/2024

LEGISLATIVO

Por el mismo grupo parlamentario, la diputada María Teresa Madrigal Alaniz señaló que la Constitución Federal y el federalismo son elementos sustantivos de nuestra nación y el reflejo del contexto histórico que acompaña su aparición y surgimiento; sus cualidades y elementos definitorios dieron forma y estructura a nuestro país y a la Constitución, así como a la visión de organización y composición de nuestro gobierno, y la visión federalista que ha acompañado a nuestra nación tiene como fin definir de qué forma se organiza y se distribuye el poder político en el territorio nacional.

Luego de las participaciones de las y los legisladores, se entonó el Himno Nacional Mexicano, se procedió a leer y aprobar el acta de la Sesión Solemne, y enseguida se clausuró la misma.

